

ANEXO N° 01
PÓLIZA DE ACCIDENTES QUE AMPARARÁ A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021 Y PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022.

ITEM	Coberturas y Clausulas Obligatorias	MONTO MINIMO DE COBERTURA	NUMERO ASEGURADO PARA SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021	VALOR ASEGURADO POR ESTUDIANTE, POR SEMESTRE.	NUMERO ASEGURADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022	VALOR ASEGURADO POR ESTUDIANTE, POR SEMESTRE.
1	Muerte Accidental por cualquier causa incluido HOMICIDIO Y SUICIDIO e incluido Muerte por hecho No Accidental	\$ 25.000.000	13.207 ESTUDIANTES Vigencia del 01 de Agosto de 2021 al 01 de febrero de 2022.		13.174 ESTUDIANTES Vigencia del 01 de febrero de 2022 al 01 de Agosto de 2022.	
2	Invalidez Accidental y/o Desmembración según NORMA LEGAL	\$ 25.000.000				
3	Rehabilitación integral por Invalidez (Gastos de rehabilitación y fisioterapia)	\$ 18.000.000				
4	Gastos Médicos	\$ 20.000.000				
5	Riesgo Biológico	\$ 15.000.000				
6	Enfermedades graves como: 1. Cáncer, 2. Poliomieltis, 3. Leucemia, 4. Tétanos, 5. Escarlatina, 6. SIDA, 7. Afección Renal Crónica, 8. Infarto Agudo de Miocardio, 9. Accidente Cerebro Vascular, entre otras.	\$ 25.000.000				
	Muerte por Enfermedades amparadas	\$ 25.000.000				
	Gastos médicos. Por Enfermedades amparadas	\$ 20.000.000				
	Auxilio funerario por Enfermedades amparadas	\$ 3.000.000				
7	Enfermedades Tropicales	\$ 20.000.000				
8	Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$ 3.000.000				
9	Auxilio Funerario por Muerte no Accidental	\$ 3.000.000				
10	Servicio de Ambulancia	\$ 2.000.000				
11	Gastos de traslado por accidente	\$ 1.800.000				
12	Renta Diaria por Hospitalización	\$ 100.000				
13	Renta Diaria por Hospitalización en Unidad de Cuidados Intensivos	\$ 200.000				
14	Renta Diaria por Hospitalización Domiciliaria	\$ 50.000				
15	Servicio de Ambulancia Aérea	\$ 16.000.000				
16	Reembolso de matrícula por accidente	\$ 800.000				
17	Auxilio Educativo por Muerte de Padres	\$ 2.000.000				
18	Amparo de Renta Mensual por Muerte Accidental del Conyuge del Estudiante asegurado	\$ 300.000				
19	Renta mensual por muerte accidental de quien depende económicamente por 6 meses	\$ 500.000				
20	Rehabilitación Psicológica por abuso sexual, sin limite de eventos	\$ 1.000.000				
21	Gastos de traslado en ambulancia para docentes, admón o padres visitantes por accidente	\$ 300.000				
22	Asistencia Tele-Psicológica DE SITUACIONES CITADAS EN TEXTO DE COBERTURA	Teledirigida virtual sin limite de eventos				
23	Asistencia Odontológica	ACCIDENTE URGENCIA - a través de la red autorizada por la aseguradora				
24	Asistencia Internacional en Viajes	90 DIAS AUTORIZADO POR LA UNIVERSIDAD - EXTERIOR				
Otros amparos y clausulas						
25	Restablecimiento Automático de la suma asegurada por siniestros					
26	Riesgo Químico \$3.000.000					
27	Asesoría Jurídica mínimo 3 por alumno por alumno asegurado					

ITEM	TASA DE RETORNO Y PRIMA SEMESTRAL POR ESTUDIANTE
28	Tasa de retorno de mínimo 12%.
29	Valor prima semestral para cada estudiante.

DEMÁS QUE LAS ASEGURADORAS OTORGUEN						

Elaborado por: 
Nombre: GINA MILENA GARCIA MORENO
cargo: PROFESIONAL

Aprobó: 
Nombre: MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
Directora Bienestar Universitario